



Señon del veinte y tres Mayo.

Reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales à la jute todos los H. del Ayuntamiento excepto D. Jose Vendrell y D. Estevan Siniamata, y teniendo lo bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Casagueras, se dio cuenta de la anterior, la que resulto aprobada.

Acto continuo, en vista de que esta proxima la fiesta de Corpus, la qual deseamos celebrarla con toda solemnidad, y como para dho fin es preciso salgan varias puestas provisiones como son la custodia y lamp de plata, cuerpos paradores de quinquinas, han acordado practicar todas las diligencias necesarias para su consecucion, y en consecuencia han mandado comparecer ante si al Sr. D. Luis Pardo y al Obrero Juan Tabuegas, en quienes hay probabilidad de saberlo, quienes jute han quedado encargados de hacerles un particular el citado Tabuegas (que tiene indicios del punto donde existe, en consecuencia lo mismo que la parte de la Mesoria, la cuyo punto existira hasta que el Ayuntamiento resuelva el contrario.

En seguida ha expuesto el Sr. D. Luis Pardo que para celebrar la procesion en el modo de que se hizo, son pocos indios del clero, y que en consecuencia seria preciso se convocaran algunos linas del rededor para que asistieran à ella, y en su virtud ha sido acordado suanimos ofreciàr à los de los Pueblos de Comodevall, Stanoverdas y Palou para que en obsequio al culto divino asistan à dha procesion quando se verificare à las seis de la tarde del citado dia previniendoles que antes se comparezcan con el Sr. Pardo de la jute para los efectos oportunos.

Y no quedando otro punto que discutir se levanto la sesion que firmaron de q. certipio.

Manuel Casagueras
Salcedo

Victor Salcedo

Vicens Buradas Comarcal

Señon del veinte y cuatro Mayo.

Reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta villa todos los H. del Ayuntamiento excepto D. Estevan Siniamata, y teniendo lo bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Casagueras, se dio cuenta de la anterior, la que resulto aprobada.

En seguida, atendida la proximidad de la fiesta de Corpus, en cuyo dia por costumbre sinonocosa se ha dado siempre una provision de ternera à los H. del Ayuntamiento y sus dependientes, entrose à la discusion de si se conservaria ó no la misma costumbre, y despues de un largo rato de discusion, acordaron unanimes el conservar la expresada costumbre, dando à cada uno la provision correspondiente ó que fuere de costumbre.

Acto continuo, como en la procesion del citado dia sea mas que regular